



ACTA APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2023
ADQUISICION Y MONTAJE DE TAPAS Y LISTONES
DE SUJECION PARA NICHOS

En Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, siendo las 10,00 horas del día 1° de Febrero de 2023, se reúnen en el local Municipal el señor Intendente, Dr. Pablo H. Verdecchia; el Secretario de Hacienda y Finanzas, CPN Franco Sterrantino; la Secretaria de Gobierno, Daniela Pérez; el Director de Obras Públicas, Arq. Lucio Rostagno y la Dra. Natalia Córdoba a cargo del Departamento Legales, con el fin de proceder a la apertura de sobres presentados con motivo del Llamado a Licitación Pública N° 02/2023 para la adquisición y montaje de tapas y listones de sujeción para 2 cuerpos de 24 nichos cada uno. El Intendente da por iniciado el acto, informando que se ha recibido una (1) oferta. A continuación se procede a la apertura de la misma y se da lectura a su texto en voz alta, la que en su parte pertinente se transcribe a continuación: **OFERTA N° 1**: Perteneciente a la firma **Marmolería Armstrong, de Paola Laura Pagliarecci**, con domicilio en Lisandro de la Torre N° 1351, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, quien cotiza según Anexo I, la suma de Pesos Un millón quinientos mil (\$ 1.500.000.-) con I.V.A. incluido; **Condiciones de pago**: según Pliego; **Plazo de entrega**: según Pliego; **Mantenimiento de la oferta**: según Pliego. No siendo para más, previa lectura y ratificación, firman los presentes un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DANIELA PÉREZ
Secretaria de Gobierno



Dr. PABLO H. VERDECCHIA
INTENDENTE MUNICIPAL

C.P.N. FRANCO STERRANTINO
Secretario de Hacienda
y Finanzas

Arq. LUCIO ROSTAGNO
Director de Obras Públicas
Municipalidad de Armstrong



DECRETO N° 008/2023.

Armstrong, 08 de Febrero de 2023.

Visto el Llamado a Licitación Pública N° 02/2023, convocado por Decreto N° 002/2023 para la adquisición y montaje de tapas y listones de sujeción para 2 cuerpos de 24 nichos cada uno; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las disposiciones en materia licitatoria dispuesta por la Ley N° 2756;

Que la publicidad del acto se efectuó mediante avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y Medios de Difusión local;

Que la apertura de propuestas se llevó a cabo el día 1° de Febrero de 2023, constatándose la presentación de una (1) oferta, a saber: **OFERTA N° 1:** Perteneciente a la firma Marmolería Armstrong de Paola Laura Pagliarecci, con domicilio en Lisandro de la Torre N° 1351, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe;

Que efectuado el análisis de la misma, se considera conveniente por su precio y condiciones de pago, ajustándose en un todo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que puede disponerse la adjudicación mediante el dictado de la medida respectiva;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARMSTRONG

DECRETA:



ARTICULO 1º) – Adjudicase a la firma Marmolería Armstrong de Paola Laura Pagliarecci, con domicilio en Lisandro de la Torre N° 1351, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, quien cotiza por la suma de Pesos Un millón quinientos mil (\$ 1.500.000.-) con I.V.A. incluido.


ARTICULO 2º) – Dicho gasto se imputará a la correspondiente Partida Presupuestaria.

ARTICULO 3º) – Autorízase, al Funcionario que corresponda a suscribir las respectivas Órdenes de Compra.

ARTICULO 4º) – Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


DANIELA PÉREZ
Secretaria de Gobierno




Dr. PABLO H. VERDECCHIA
INTENDENTE MUNICIPAL